REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO No.	:	81001 3333 002 2014 00387 00
DEMANDANTE	:	María Rubiela Cruz Rayo y otros
DEMANDADO	:	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
MEDIO DE CONTROL	:	Reparación Directa
PROVIDENCIA	:	Auto que aplaza la Audiencia Inicial y fija nueva fecha para su realización

Advierte el Despacho que a folio 163 obra memorial del apoderado judicial de la parte demandada, en el que solicita aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día de mañana 7 de abril de 2016 a las 3:40 P.M, en virtud de que tiene programada diligencia judicial de audiencia de pruebas – alegatos y sentencia dentro del proceso radicado 2014-000073 en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena, de la cual allegó copia del oficio de citación N° 276 emanada por esa Autoridad Judicial de Saravena (fl. 176).

En razón de lo expuesto, el despacho accederá a la solicitud y fijará nueva fecha y hora de realización de la audiencia inicial, teniendo en cuenta la agenda de audiencias programadas por el Juzgado.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia inicial y **FIJAR** como nueva fecha y hora de realización de la audiencia inicial el día catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 PM).

SEGUNDO. ORDENAR a Secretaría notificar a las partes y al Ministerio Público la decisión aquí adoptada.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza